

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 215-2014-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Subgerente de Logística (i)

ASUNTO : Estandarización Adquisición de Tabletas marca Apple

FECHA : 11 de agosto de 2014

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No.0178 -2014-GTI210, elaborado por el Departamento de Servicio y Atención al Usuario, para autorizar la estandarización para la adquisición de 14 computadoras portátiles (IPAD), marca Apple.

De acuerdo con lo indicado en el informe antes mencionado, el Banco cuenta con 31 computadoras portátiles (IPAD), marca Apple, catorce MOD353a, 16 modelo AIR MD796E/A y 1 Mini ME832E/A, destinadas a los principales funcionarios del Banco, las mismas que se vienen utilizando para el acceso remoto a la Agenda Electrónica (agenda y documentos) de Directorio por parte de los Directores y el Gerente General, así como para el acceso a la información que requieren los funcionarios en las reuniones o cuando se encuentren fuera de la institución.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 31 computadoras portátiles marca Apple, que son bienes preexistentes, y que la adquisición de 14 computadoras portátiles marca Apple permitiría garantizar la compatibilidad de las aplicaciones y software adquiridos para el sistema operativo de los mencionados equipos, se considera que es conveniente la estandarización. De adquirir equipos no compatibles con el sistema operativo existente, sería necesario desarrollar o adquirir las aplicaciones y software para ambas plataformas con mayor costo para el Banco.

Asimismo, al adquirir equipos iguales a los preexistentes, se contará con la experiencia del personal de soporte del Banco. En tal sentido, la actual adquisición es complementaria para la modernización tecnológica y para la ampliación del servicio e integración a los Gerentes e integrantes de Sesiones de Directorio, Juntas de Gerencia y Comités Especiales, por lo que se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Servicio y Atención al Usuario se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de 14 computadoras portátiles IPAD.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/0816

018759

1 / 2



MEMORANDO 0215-2014-ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística
Subgerencia de Logística

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/0816

018759

2 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 235-2014-GTI210-N

ASUNTO : Estandarización de adquisición de computadoras portátiles
APPLE IPAD.

Objetivo

Se requiere la estandarización de computadoras portátiles marca APPLE IPAD, que actualmente se vienen utilizando para el acceso remoto a la Agenda Electrónica (agenda y documentos) de Directorio por parte de los directores y el Gerente General, así como para el acceso a la información que requieren los funcionarios en sus reuniones o cuando se encuentren fuera de la institución.

Antecedentes

El Banco tiene actualmente Catorce (14) Computadoras portátiles marca APPLE IPAD MOD353A, 16 modelo AIR MD796E/A y 1 Mini ME832E/A, destinados a los principales funcionarios de nuestra institución.

Justificación para la estandarización

- Se garantiza la compatibilidad con las aplicaciones y software adquiridos para el sistema operativo de estos equipos (iOS). De utilizar un equipo no compatible (por ejemplo con sistema operativo Android) las aplicaciones y software deberían desarrollarse o adquirirse para ambas plataformas, aumentando los costos y la complejidad de la implementación.
- Se garantiza la existencia de la aplicación para la ampliación de licencias existentes a los nuevos usuarios. Si bien los mercados de aplicaciones de iOS y Android están en continuo crecimiento, no siempre existen las mismas aplicaciones disponibles para los dos, lo que lleva a que tendríamos diferentes aplicaciones en los diferentes dispositivos lo que reduce la homogeneidad y por consiguiente la eficiencia en el despliegue de los servicios.
- Se aprovecha la experiencia del usuario en su interacción con las facilidades del sistema operativo, pues al ser del mismo fabricante, está en la posibilidad de proveer nuevas funciones bajo el mismo esquema con el que el usuario ya está familiarizado. En el caso de Android, existen varias versiones según el fabricante del dispositivo, lo que llevaría a tener que estandarizar la versión de Android para que nuestro esquema de computación móvil sea óptima, regresando al problema original de estandarizar.
- El personal que da soporte a los dispositivos APPLE IPAD cuenta ya con experiencia y conocimiento en la configuración, mantenimiento, uso y problemática de los mismos. La adquisición de equipos con otros sistemas operativos obligarían a emprender el camino del aprendizaje nuevamente sin ningún beneficio adicional.
- El usuario está familiarizado con el uso de los equipos APPLE IPAD y lo encuentra intuitivo. Los nuevos usuarios no tendrían la ocasión de aprovechar el conocimiento acumulado de estos usuarios iniciales ya que la forma de operarlos es diferente en otros equipos. Esto resultaría en un conocimiento colectivo institucional desaprovechado, teniendo en cuenta que estos equipos son de naturaleza personal y están fuertemente orientados al usuario final.
- Existen servicios adicionales provistos por el fabricante (tales como el iCloud, FaceTime) que permiten compartir información de calendarios, recordatorios, o

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

6513/6513

019031

1 / 3



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

comunicarse audiovisualmente con otros equipos iPad o iPhone, a los cuales no tendrían acceso los usuarios con equipos diferentes.

- El Banco cuenta con 22 teléfonos iPhone que son compatibles con los equipos iPad, con los que se garantiza la misma experiencia del usuario y los mismos servicios en un entorno móvil que permite el constante acceso a la información para los funcionarios y el directorio del Banco.
- Hasta el momento la resolución de pantalla ofrecida por el iPad (2048 x 1536) ha resultado óptima para que los usuarios puedan leer los documentos electrónicamente así como poder realizar anotaciones sobre los mismos según la iniciativa de "Oficina sin Papeles".
- La adquisición de 14 equipos adicionales son complementarias para la modernización tecnológica y para ampliar el servicio e integración al resto de Gerentes e integrantes de sesiones de directorio y juntas de Gerencia y comités especiales.

Uso actual y Requerimiento

Los equipos son utilizados por funcionarios del Banco. Entre sus usos están:

- Acceso remoto a la Agenda Electrónica (agenda y documentos) de Directorio por parte de los directores y el Gerente General
- Acceso a la información que requieren los funcionarios en sus reuniones o cuando se encuentren fuera de la institución.

Se necesita:

- Garantizar la compatibilidad con las aplicaciones y software adquiridos para la plataforma del sistema operativo de estos equipos (iOS).
- Aprovechar el conocimiento del usuario en el uso de estos equipos.
- Uniformizar el soporte técnico ante los problemas de usuario y las fallas técnicas, aprovechando el conocimiento y experiencia adquirido por el personal.

Conclusiones

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores operativas mencionadas, así como la posibilidad de desplegar óptimamente servicios innovadores adicionales, se recomienda la estandarización de la adquisición de computadoras portátiles APPLE IPAD como mínimo con las mismas características de las que ya tiene el Banco.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la adquisición de computadoras portátiles APPLE IPAD, en el proceso de adquisición de equipos informáticos 2014.

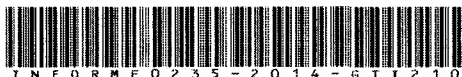
Departamento de Servicio y Atención Al Usuario
13 de agosto de 2014

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

6513/6513

019031

2 / 3



I N F O R M E O 2 3 5 - 2 0 1 4 - G T I 2 1 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Mujica Yépez
Especialista en Servicio y Atención al Usuario
Departamento de Servicio y Atención Al Usuario

Jorge Eduardo Stein Gerfias
Jefe de Departamento de Servicio y Atención al Usuario
Departamento de Servicio y Atención Al Usuario

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

6513/6513

019031

3 / 3



I N F O R M E 0 2 3 5 - 2 0 1 4 - G T I 2 1 0